PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTO / WEB			Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
		NETWORKERS S.R.L.	MARCELO MEDINA RAMIREZ	ISC POWER SOLUTIONS				
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
1	Provisión de arco detector de metales	62.600.000	61.850.000	60.950.000	61.800.000	61.800.000	1	61.800.000
2	Provisión de grabador NVR con reconocimiento de rostros	11.163.000	10.653.000	11.034.000	10.950.000	10.950.000	1	10.950.000
3	Provisión de sistema de gestión y licencia base para sistema de monitoreo	9.887.000	9.957.000	10.756.000	10.200.000	10.200.000	1	10.200.000
4	Provisión e instalación de licencia para arco detector	9.071.000	8.906.000	10.148.000	9.375.000	9.375.000	1	9.375.000
5	Provisión e instalación de licencia para cámaras de video con reconocimento de rostros	1.690.000	1.455.000	1.955.000	1.700.000	1.700.000	1	1.700.000
6	Provisión de sistema domótica para eficiencia energética de circuitos eléctricos	401.591.000	401.593.000	401.616.000	401.600.000	401.600.000	1	401.600.000
7	Instalación de arco detector de metales (mano de obra, material y capacitación)	139.699.000	139.786.000	140.515.000	140.000.000	140.000.000	1	140.000.000
8	Instalación de cámara y grabador (mano de obra, material y capacitación)	51.845.000	51.723.000	52.432.000	52.000.000	52.000.000	1	52.000.000
9	Instalación de equipos de domótica (mano de obra, software, material y capacitación para control del sistema a distancia)	267.303.000	267.965.000	268.732.000	268.000.000	268.000.000	1	268.000.000
	TOTAL							**955.625.000**

Preparado por: Araceli Servin
Fecha: 04/04/2023

CP. Araceli Servin
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

NETWORKERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
R.U.C.: 80057292-0
Tel.: +595 21 295550
Dir.: Tte. Félix Cañete 1622 – Asunción Paraguay

Asunción, 30 de marzo de 2023

Ingeniero
Sebastián Romero V.
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional
Presente,

Remitimos a vuestra consideración el presupuesto solicitado conforme a las especificaciones indicadas.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
A	**REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA HCS**				
1	Provisión de arco detector de metales	Unidad	1	62.600.000	62.600.000
2	Provisión de grabador NVR con reconocimiento de rostros	Unidad	1	11.163.000	11.163.000
3	Provisión de sistema de gestión y licencia base para sistema de monitoreo	Unidad	1	9.887.000	9.887.000
4	Provisión e instalación de licencia para arco detector	Unidad	1	9.071.000	9.071.000
5	Provisión e instalación de licencia para camaras de video con reconocimiento de rostros	Unidad	1	1.690.000	1.690.000
6	Provisión de sistema domótica para eficiencia energética de circuitos eléctricos	Unidad	1	401.591.000	401.591.000
7	Instalación de arco detector de metales (mano de obra, material y capacitación)	Unidad	1	139.699.000	139.699.000
8	Instalación de cámara y grabador (mano de obra, material y capacitación)	Unidad	1	51.845.000	51.845.000
9	Instalación de equipos de domótica (mano de obra, software, material y capacitación para control del sistema a distancia)	Unidad	1	267.303.000	267.303.000
				TOTAL GENERAL	**954.849.000**

El mismo asciende a la suma de GUARANÍES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL.-

Saludos cordiales.

ABILIO MANCUELLO PETTERS

Firmado digitalmente por ABILIO MANCUELLO PETTERS
DN: cn=ABILIO MANCUELLO PETTERS, c=PY, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, email=abiliomp@gmail.com
Fecha: 2023.03.30 09:43:22 -04'00'

Ing. Abilio Mancuello Petters
Gerente General / Representante Legal
Networkers S.R.L.

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

MARCELO MEDINA RAMIREZ
R.U.C.: 2352721-8
Cabo Amarilla 773 c/ Bernardino Caballero
Mariano Roque Alonso - PY

Asunción, 29 de marzo de 2023

Ing. Sebastián Romero V.
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional
E.S.D.

Por la presente le remito el presupuesto solicitado, listado a continuación.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
A	**REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA HCS**				
1	Provisión de arco detector de metales	Unidad	1	61.850.000	61.850.000
2	Provisión de grabador NVR con reconocimiento de rostros	Unidad	1	10.653.000	10.653.000
3	Provisión de sistema de gestión y licencia base para sistema de monitoreo	Unidad	1	9.957.000	9.957.000
4	Provisión e instalación de licencia para arco detector	Unidad	1	8.906.000	8.906.000
5	Provisión e instalación de licencia para camaras de video con reconocimiento de rostros	Unidad	1	1.455.000	1.455.000
6	Provisión de sistema domótica para eficiencia energética de circuitos eléctricos	Unidad	1	401.593.000	401.593.000
7	Instalación de arco detector de metales (mano de obra, material y capacitación)	Unidad	1	139.786.000	139.786.000
8	Instalación de cámara y grabador (mano de obra, material y capacitación)	Unidad	1	51.723.000	51.723.000
9	Instalación de equipos de domótica (mano de obra, software, material y capacitación para control del sistema a distancia)	Unidad	1	267.965.000	267.965.000
	TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)				***953.888.000***

Sin otro particular me despido.

Muy atentamente,

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Marcelo Medina Ramirez

15

ISC POWER + SOLUTIONS
+595 21 280 766 | 338 5646 | 338 9515
www.isc.com.py
info@isc.com.py | ventas@isc.com.py
San Salvador 616 c/ Venezuela. Asunción, Paraguay.

Asunción, 3 de abril de 2023

Código: 000001-V01-030423-COM-P- Direccion de Mantenimiento- CN – Cotización CCTV

Señores Congreso Nacional
Asunto: Presupuesto

Presente

Nos complace hacerles llegar el presupuesto solicitado para la realización del llamado a Licitación de Provisión e Instalación de Sistema de Seguridad y Control para la Honorable Camara de Senadores.

1. PRESUPUESTO

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
A	**REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA HCS**				
1	Provisión de arco detector de metales	Unidad	1	60.950.000	60.950.000
2	Provisión de grabador NVR con reconocimiento de rostros	Unidad	1	11.034.000	11.034.000
3	Provisión de sistema de gestión y licencia base para sistema de monitoreo	Unidad	1	10.756.000	10.756.000
4	Provisión e instalación de licencia para arco detector	Unidad	1	10.148.000	10.148.000
5	Provisión e instalación de licencia para camaras de video con reconocimiento de rostros	Unidad	1	1.955.000	1.955.000
6	Provisión de sistema domótica para eficiencia energética de circuitos eléctricos	Unidad	1	401.616.000	401.616.000
7	Instalación de arco detector de metales (mano de obra, material y capacitación)	Unidad	1	140.515.000	140.515.000
8	Instalación de cámara y grabador (mano de obra, material y capacitación)	Unidad	1	52.432.000	52.432.000
9	Instalación de equipos de domótica (mano de obra, software, material y capacitación para control del sistema a distancia)	Unidad	1	268.732.000	268.732.000
TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)					***958.138.000***

David López Gomez
Representante Legal

Tecnologías de la información
Sistemas de seguridad y combate a incendios
Automatizacion industrial
Energía eléctrica

16

DICTAMEN JURÍDICO N.º 11.-

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Reacondicionamiento del sistema de seguridad y control del Congreso Nacional".

Fecha: 4 de abril de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Reacondicionamiento del sistema de seguridad y control del Congreso Nacional", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Reacondicionamiento del sistema de seguridad y control del Congreso Nacional".

2. **Precios de oferentes:**
   1. NETWORKERS, Soluciones Tecnológicas S.R.L.
   2. MARCELO MEDINA RAMIREZ.
   3. ISC, POWER SOLUTIONS.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a **la verificación:**

a.) Precios de potenciales oferentes: solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;

1. NETWORKERS, Soluciones Tecnológicas S.R.L.
2. MARCELO MEDINA RAMIREZ.
3. ISC, POWER SOLUTIONS.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", *solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;* ***NETWORKERS, Soluciones Tecnológicas S.R.L., MARCELO MEDINA RAMIREZ, ISC,POWER SOLUTIONS,*** *correspondiente a la:* ***(opción 4 del método de elaboración****), para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar.*

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candelaria Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

10